

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

25444 *Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad competente de Malta de la cesión de cartera de Insurem Insurance Company, Ltd, a Insurem.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de seguros de Malta (Malta Financial Services Authority) ha comunicado la aprobación, con fecha 15 de mayo de 2024, de la cesión de cartera de la entidad domiciliada en Malta, Insurem Insurance Company, LTD, autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios con clave L1361, a la entidad domiciliada en Francia, Insurem, autorizada para operar en España en régimen de libre prestación de servicios con clave L1518.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de los mismos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 27 de noviembre de 2024.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.